

Acta de Sesión
Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2013

En la Sede del ITAIPBC ubicada en avenida de la Patria número 806 Altos, Centro Cívico, en la ciudad de Mexicali, Baja California, el día **martes 15 de octubre de 2013** a las **15:22 horas**, previa convocatoria, se dieron cita los Consejeros Ciudadanos que integran el Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León, Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel, para celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria del mes de octubre de 2013**, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- **Apertura de la sesión.**
- 2.- **Lista de asistencia.**
- 3.- **Declaración de apertura de la sesión.**
- 4.- **Lectura y aprobación en su caso del orden del día, bajo los siguientes temas a tratar:**
 - 4.1 **Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 08 de octubre de 2013.**
 - 4.1.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.2 **Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 04 al 10 de octubre de 2013.**
 - 4.2.1. **Dispensa de lectura por remisión anticipada.**
 - 4.3 **Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaría Ejecutiva.**
 - 4.4 **Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/57/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.**



- 4.5 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/145/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.6 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/147/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado.-----
- 4.7 Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/150/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----
- 4.8 Informe de Status de acciones rumbo a la Métrica 2014.-----
- 4.9 Presentación, Discusión y Aprobación en su caso de contratación de servicios profesionales externos de consultoría para el fortalecimiento institucional.-----

5.- Asuntos Generales. -----

6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión. -----

7.- Clausura de la Sesión. -----

Desahogo del punto 1 del Orden Día.- "1.- Apertura de la sesión". -----

El Consejero Ciudadano Presidente dio la bienvenida por orden alfabético a los integrantes del Pleno y a la Secretaría Ejecutiva.-----

Desahogo del punto 2 del Orden Día.- "2.- Lista de asistencia". -----

La Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California certificando que se encontraban presentes los tres Consejeros Ciudadanos Titulares, por así constar en la lista de asistencia la firma de los mismos.-----

Desahogo del punto 3 del Orden Día.- "3.- Declaración de apertura de la sesión"

El Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la Sesión Ordinaria por existir el quórum legal para ello, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomaron fueron válidos y legales. -----

Así mismo manifestó que durante el desarrollo de la Sesión cuando se refiriera al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California será válido cuando se mencione también al ITAIPBC por sus siglas como bien lo establece el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado Baja California, y que cuando se trate de votaciones nominales de acuerdo a lo que disponen los artículos 61 y 63 se seguirá lo que a su vez establece el artículo 64 del mismo ordenamiento legal. ---

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a checkmark-like symbol, a stylized 'W', a cursive signature, and a large 'AM' signature.

Desahogo del punto 4 del Orden Día.- "4.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día".-----

La Secretaria Ejecutiva dio lectura al Orden del Día, el cual en votación económica el Pleno aprobó con tres votos a favor y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV, declaró válido el acuerdo aprobado. -

Desahogo del punto 4.1 del Orden Día.- "4.1.- Discusión y Aprobación en su caso del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 08 de octubre de 2013. Dispensa de lectura por remisión anticipada".-----

Una vez dispensado el trámite de lectura por remisión anticipada y no habiendo comentarios se realizó la votación correspondiente.-----

En votación económica el Pleno aprobó por unanimidad el Acta de Acuerdos y el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, declaró válido el acuerdo aprobado. **Anexo 1.**-----

ACUERDO 3-10-2013/SE-1. Aprobación del Acta de acuerdos de la Segunda Sesión Ordinaria del mes de octubre del Pleno del ITAIPBC celebrada el día 08 de octubre de 2013.-----

Desahogo del punto 4.2 del Orden Día.- "4.2.- Atención y seguimiento a correspondencia recibida y despachada del día 04 al 10 de octubre de 2013."-----

Fue dispensado el trámite de lectura y no se expresaron comentarios. **Anexo 2.**-----

Desahogo del punto 4.3 del Orden Día.- "4.3.- Informe semanal de seguimientos y avances por parte de la Secretaria Ejecutiva".-----

La Secretaria Ejecutiva hizo de conocimiento al Pleno que en el transcurso del mes de octubre se han tomado 7 acuerdos dando un total de 71% de cumplimiento, por otra parte se indica que se recibieron esta semana 3 recursos de revisión sumando un total de 6 recursos de revisión recibidos este mes, respecto a las denuncias públicas se menciona que no se ha recibido ninguna y sobre las solicitudes de acceso a la información pública se recibieron 6 siendo todas incompetentes para el ITAIPBC por lo cual fueron debidamente canalizadas

al sujeto obligado correspondiente; de igual manera en relación al seguimiento de acuerdos se indica que en lo que respecta a lo solicitado por la Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López de indicar cuáles eran las solicitudes de acceso a la información pública de competencia federal, se menciona que la Unidad de Transparencia del ITAIPBC reportó únicamente dos y sobre lo solicitado por el Consejero Ciudadano Suplente Roberto José Quijano Sosa en relación con las mejoras propuestas para el portal de obligaciones de transparencia del ITAIPBC, el Consejero informó que esta semana estará elaborando sus propuestas. **Anexo 3.** -----

Desahogo del punto 4.4 del Orden Día.- "4.4.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/57/2013 presentado en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.- - - -

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez hizo la aclaración para efecto de precisión que el Recurso de Revisión RR/57/2013 es presentado en contra de la Oficina del Titular del Ejecutivo de Gobierno del Estado, así mismo indicó al Pleno que el sentido de la resolución que se propone es revocar la respuesta del sujeto obligado para que emita otra en la cual funde y motive su respuesta de declaratoria de inexistencia de la información solicitada.- - - - -

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido.- -

ACUERDO 3-10-2013/C2-2. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/57/2013 presentado en contra de la Oficina del Titular del Ejecutivo de Gobierno del Estado, cuyo sentido es revocar la respuesta del Sujeto Obligado, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor". -----

A petición del Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez y con anuencia del Pleno se solicitó desahogar en una sola exhibición los puntos 4.5 y 4.6 del Orden del Día por tratarse del mismo sentido de la resolución.- - - - -

ACUERDO 3-10-2013/C5-3. Se aprueba el desahogo de los puntos 4.5 y 4.6 del Orden del Día de manera conjunta toda vez que las resoluciones se pronuncian en el mismo sentido. -----



Desahogo del punto 4.5 del Orden Día.- "4.5.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/145/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana. -----

El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez manifestó al Pleno el sentido de las resoluciones correspondientes a los puntos 4.5 y 4.6 del Orden del Día cuyo sentido es declarar los Recursos de Revisión presentados, improcedentes por los motivos que se describen en los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución previamente circulados.-----

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo, el cual el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. - -

ACUERDO 3-10-2013/C2-4. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/145/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, cuyo sentido es declararse improcedente el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Erendira Bibiana Maciel López "a favor", Adrián Alcalá Méndez "a favor", y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor". -----

Desahogo del punto 4.6 del Orden Día.- "4.6.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/147/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado.

Desahogado en punto anterior.-----

ACUERDO 3-10-2013/C2-5. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/147/2013 presentado en contra de la Secretaría de Educación y Bienestar Social del Estado, cuyo sentido es declararse improcedente el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor". -----

Desahogo del punto 4.7 del Orden Día.- "4.7.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/150/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana. -----



El Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez hizo de conocimiento al Pleno el sentido de la resolución mediante el cual se declara improcedente el presente recurso de revisión y se emite recomendación a la Unidad Municipal de Acceso a la Información del XX Ayuntamiento de Tijuana.-----

Por unanimidad en votación nominal el Pleno aprobó el proyecto de resolución expuesto al Pleno, el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. --

ACUERDO 3-10-2013/C2-6. Aprobación del proyecto de resolución del Recurso de Revisión RR/150/2013 presentado en contra del XX Ayuntamiento de Tijuana, cuyo sentido es declararse improcedente el mismo, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Adrián Alcalá Méndez “a favor”, Erendira Bibiana Maciel López “a favor” y Enrique Alberto Gómez Llanos León “a favor”.-----

Desahogo del punto 4.8 del Orden Día.- “4.8.- Informe de Status de acciones rumbo a la Métrica 2014.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López le concedió el uso de la voz al enlace operativo de la Métrica 2014 Lic. María Rebeca Félix Ruíz quien indicó al Pleno que derivado de la comunicación que se ha llevado con el CIDE, se elaboró un oficio denominado “Criterios Relevantes” en el que se informa de diversos aspectos necesarios que conozca la institución evaluadora el cual ya fue circulado y se estará firmando para su remisión, así mismo se elaboró un convenio de colaboración el cual se encuentra en proceso de firma para su posterior remisión, por otra parte se está trabajando en el pago correspondiente por la cantidad de \$21,600 pesos el cual se pagará en dos exhibiciones finalmente se indica que se ha venido trabajando con las diversas áreas del ITAIPBC respecto al seguimiento del tema de usuario simulado y las normas de integración del órgano garante.-----

La Consejera Ciudadana Titular Erendira Bibiana Maciel López agradeció el informe rendido así mismo manifestó que se está trabajando respecto al tema de las capacidades institucionales lo cual se tiene programado para que se concluya la próxima semana y sobre el tema de la información pública de oficio se encuentran en tiempo para iniciar la próxima semana con la segunda revisión a los portales.-----

Handwritten signatures and initials on the right margin. There are three distinct marks: a stylized signature at the top, a large letter 'B' in the middle, and a tall, thin signature at the bottom.

El Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León y el Consejero Ciudadano Titular Adrián Alcalá Méndez reconocieron el trabajo realizado y exhortaron a que se siga trabajando de la misma manera reiterándoles su apoyo para lograr cumplir con las responsabilidades asignadas.-----

Desahogo del punto 4.9 del Orden Día.- "4.9.- Presentación, Discusión y en su caso Aprobación en su caso de contratación de servicios profesionales externos de consultoría para el fortalecimiento institucional. -----

El Consejero Ciudadano Presidente hizo de conocimiento al Pleno que la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, establece los plazos para la entrega del Proyecto de Presupuesto de Egresos que es hasta el mes de Noviembre los cuales pueden prolongarse por lo cual se debe de preparar y presentar el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 del ITAIPBC, y derivado de que es la Titular de la Coordinación de Administración y Procedimientos en quien recae la obligación operativa de preparar dicho Presupuesto conforme lo establecido por el ordenamiento legal antes invocado y por el Reglamento Interior de este Instituto quién a la fecha se encuentra incapacitada es que se propone la contratación de la Contadora Ana Leticia Salcedo Quiróz para que otorgue sus servicios profesionales tanto en la elaboración del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.-----

Por unanimidad se tomó el siguiente acuerdo el cual el Consejero Ciudadano Presidente atento a lo dispuesto por el numeral 64 fracción IV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, lo declaró válido. -----

ACUERDO 3-10-2013/C5-7. Aprobación de contratación de servicios profesionales externos de consultoría para el fortalecimiento institucional, siendo el sentido de los votos conforme al artículo 64 fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, en orden de votación: Adrián Alcalá Méndez "a favor", Erendira Bibiana Maciel López "a favor" y Enrique Alberto Gómez Llanos León "a favor". -----

Desahogo del punto 5 del Orden del Día.- "5.- Asuntos Generales". -----

Haciendo constar que no fue enlistado punto a desahogar en el presente punto del Orden del Día.-----

Desahogo del punto 6 del Orden Día.- "6.- Fecha y hora para celebrar la próxima sesión". -----

Para celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria del mes de octubre se establece el día miércoles 23 de octubre de 2013 en las instalaciones de CUT Universidad Campus Ensenada, hora por definir.-----

Desahogo del punto 7 del Orden Día.- "7.- Clausura de la Sesión". -----

Finalmente el Consejero Ciudadano Presidente Enrique Alberto Gómez Llanos León manifestó lo siguiente: siendo las 16:10 horas del día martes 15 de octubre de 2013, se clausura esta Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California correspondiente al mes de octubre de 2013, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de 8 fojas escritas por un solo lado, firmadas al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Ciudadano Presidente, y por los Consejer@s Ciudadan@s Titulares y la Secretaria Ejecutiva del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.-----


C. ENRIQUE ALBERTO GÓMEZ LLANOS LEÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC


C. ADRIÁN ALCALÁ MÉNDEZ.
Consejero Ciudadano Titular

C.ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ.
Consejera Ciudadana Titular


C. MARÍA REBECA FÉLIX RUIZ
Secretaria Ejecutiva